

DERECHOS HUMANOS Y CÁRCELES

Parte I

Hasta hace relativamente poco tiempo Argentina era un ejemplo mundial por haber puesto como uno de los ejes de la política de Estado la defensa de los DDHH. Hoy las cosas son diferentes. Los DDHH son negados, vilipendiados y, por supuesto, ya no constituyen parte de la política de Estado dado que los actuales funcionarios los menosprecian por considerarlos “un curro” (sic).

Por cierto en la época anterior en que sí eran valorados no todos los Derechos fueron atendidos. Se necesita mucho tiempo para vencer al egoísmo y a la discriminación. Uno de los Derechos no atendidos de manera universal es el que tiene que ver con las cárceles.

Si bien es cierto que, desde el gobierno nacional bajaron leyes favorables a los internos no se cambió el paradigma bajo el cual funcionan las cárceles y no sólo las de nuestro país sino las del mundo, con honrosas excepciones. Pensando en este tema recordé un artículo de noviembre de 1916 escrito por Martín Granovsky y publicado en Página 12. Creo que vale la pena recordarlo. Consiste en una entrevista que el periodista le hace al Obispo de Viedma, Esteban Laxague. Antes de entrar en el artículo creo que vale la pena que nos preguntemos ¿Sabemos, queremos saber, lo que ocurre en el interior de las cárceles? La mayoría lo ignora y cuando, en algún curso de DDHH en contexto de encierro cuento que en la cárcel federal a la que voy desde hace nueve años a enseñar a filosofar a los internos he conocido a gente maravillosa, les cuesta creerme hasta que les relato cómo son esas personas. Pero volvamos a la entrevista de Granovsky. El artículo se titula **“La C es de calle, cárcel y cementerio”**. Es un artículo muy sugerente que nos obliga a pensar.

¿Por qué C de calle? La respondo con otra pregunta: ¿a qué sector social pertenece la mayoría de los presos o “internos” como se los llama? De acuerdo con mi experiencia y con todo lo que he leído sobre este tema que me apasiona, la respuesta es contundente: a los sectores más pobres y vulnerables; provenientes de villas marginales, familias de adictos, padres sin trabajo: los pibes no ven otro futuro para sus vidas que el “choreo”.

De ahí pasan a la otra C, de Cárcel. “La cárcel es una realidad difícil, compleja. La cárcel se ha vuelto un depósito. Los encarcelados se han quedado allí, olvidados de todos. La cárcel debería servir para poner una persona de pie, en la sociedad, capaz de relacionarse con los demás”. No es exagerado lo que dice el obispo Laxague. Cuando yo doy un curso sobre DDHH en contexto de encierro no falta alguna voz que me diga –y son estudiantes o docentes del Nivel Terciario: -¡Pero Martha, a esos tipos que son todos delincuentes habría que matarlos, porque el Estado está gastando dinero en mantenerlos!-

Cuando escucho frases como ésta es como si me dieran una patada en el estómago porque según la cultura de los DDHH, el único derecho que pierde el interno es el de la libertad. Pero mantiene todos los otros- según la Ley no según la realidad- alimentación sana, atención de la salud física y psíquica, educación, actividades recreativas. Yo conozco la realidad de una cárcel federal que, al lado de las penitenciarías provinciales parece un hotel cuatro estrellas. Pero conozco, por relatos de defensores de oficio de la provincia que han visto a los internos comer en bolsas de residuos porque no tenían platos, dormir en el suelo, sin colchón ni frazada en pleno invierno. Un lugar así, ¿puede servir para poner a una persona de pie, es decir reinsertarlo productivamente a la sociedad? ¿O lo que genera es más resentimiento? Abel Córdoba, que fue funcionario de la PROCURADURIA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL (PROCUVIN) decía: Hoy mandar una persona a la cárcel implica la pena de privación de libertad, de privación del sistema de salud, la de exclusión del sistema educativo, el sometimiento a torturas, y todo ese contenido de la pena es ilícito.

Y llegamos a la última C: Cementerio. No se asombren. En las cárceles se tortura, se agrede, se crea un clima de violencia generado por los propios penitenciarios donde los internos se matan entre sí. A más de 30 años de finalizado el Terrorismo de Estado con el advenimiento de la democracia, algunas de sus prácticas se eternizan en distintos lugares del país. Se reproducen como células malignas en cárceles y comisarías. Además hay que contabilizar la enorme cantidad de “suicidios” que se producen en las cárceles.

Nos falta hablar de los penitenciarios: Dice el obispo Laxague: “En cuanto los guardiacárceles, viven en una situación de falta de libertad como la del preso. Hay que dignificar ese servicio de la sociedad. Más que una fuerza de seguridad deberían ser educadores. Y el mundo de la Justicia, manipulado o presionado, tiene que ser distinto: debe mirar a las personas. Al que sufrió el delito y al que cometió. Detrás de un delito hay personas que infringieron la ley y que padecieron las penas. En estas pastorales lamentablemente tenemos poquitos obreros, pero no dejamos de mirar a los jueces, a los presos, a las víctimas, al personal. Ojalá en este anhelo de crecer como país, en este tercer centenario, no dejemos de pensar y acercarnos al mundo de la cárcel. No solo a los que están detenidos sino a todas sus familias y a los que trabajan”.

Cuando pienso en los guardias (en los penitenciarios en general) el recuerdo, que me viene a la mente es la Coplera del prisionero, de Armando Tejada Gómez¹, una de cuyas estrofas dice:

Estamos prisioneros, /carcelero: /yo de estos torpes barrotes, /tú del miedo.

Y es así. Con su intuición de poeta y de coplero, Tejada Gómez advirtió que los guardias, los policías, los militares (en la época del Proceso, por ejemplo), son victimarios sin duda, porque a veces incluso disfrutaban sádicamente del dolor que puedan provocar a sus víctimas, pero a la vez son víctimas de un sistema de formación que les lavó los cerebros y les puso anteojeras que les impiden ver más allá... ¿Quién es más prisionero en la copla, el encerrado por los barrotes de la celda, o el que no puede ampliar sus horizontes y se queda encerrado en su pequeño mundo oscuro?

¹ Tejada Gómez, Armando: *Profeta en su tierra*. Bs. As., Cadop, 1968. pp. 96-97